

I.E.S. Antonio Machado

SORIA

# PROGRAMACIÓN

## DEPARTAMENTO DE MÚSICA



TALLER DE ARTES ESCÉNICAS  
4º ESO  
Curso 2025-26

## ÍNDICE

1. Introducción: conceptualización y características de la materia.
2. Diseño de la evaluación inicial.
3. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales.
4. Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.
5. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.
6. Metodología didáctica:
  - 6.1 Principios metodológicos.
  - 6.2 Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.
  - 6.3 Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.
7. Concreción de los proyectos significativos a los que hace referencia el artículo 19.4 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
8. Materiales y recursos de desarrollo curricular.
9. La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
10. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la materia.
11. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:
  - 11.1. Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.
  - 11.2. Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.
  - 11.3. Agentes evaluadores.
  - 11.4 Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.
12. Atención a las diferencias individuales del alumnado:
  1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
  2. Planes específicos: de refuerzo, de recuperación, de enriquecimiento curricular.
  3. Adaptaciones curriculares: de acceso, no significativas y significativas.
13. Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar: unidades didácticas, unidades temáticas, proyectos u otros.
14. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.
15. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

## 1. Introducción: conceptualización y características de la materia.

### a. Marco legislativo

La siguiente programación se enmarca en las siguientes leyes:

- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

### b. Conceptualización y características de la materia

Bajo el epígrafe Taller de Artes Escénicas se aborda el estudio de los elementos constitutivos básicos del arte dramático, así como la creación, puesta en escena y análisis crítico de un montaje teatral sencillo. Por ello, el alumnado que cursa esta materia deberá conocer, aprender y poner en práctica las diferentes tipologías, técnicas y recursos expresivos básicos para poder tomar decisiones a la hora de crear una producción artística sencilla. Esta materia propicia el desarrollo personal, social y artístico del alumnado, así como su formación humanística y cultural, fomentando el desarrollo de sus competencias comunicativa y ciudadana, a través de la interacción, la autonomía y la resolución de conflictos personales o de grupo, respetando al mismo tiempo los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

El currículum de la materia está concebido como un marco de referencia y abanico de posibilidades para el docente, que podrá seleccionar y adaptar los contenidos en función de las necesidades y motivaciones de los alumnos,

Taller de Artes Escénicas, además de complementar los estudios de Lengua Castellana y Literatura, puede ser materia propedéutica para la materia Artes Escénicas en el bachillerato artístico.

### c. Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa

La materia Taller de Artes Escénicas permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

Fomenta el ejercicio de una ciudadanía democrática y responsable; consolida la madurez personal, afectivo-sexual y social, fomentando un comportamiento respetuoso y no violento con los demás.

Promueve la igualdad efectiva a través del reconocimiento y análisis de las desigualdades existentes, haciendo que el alumnado deba enfrentarlas directamente en las representaciones. Refuerza la disciplina y la involucración en las tareas que debe realizar, desarrollando la creatividad, sensibilidad artística, asertividad, resiliencia y el espíritu emprendedor. Favorece el desarrollo de una identidad multidimensional, así como el sentido de pertenencia a una comunidad heterogénea y multicultural.

La consecución de estos objetivos de etapa se debe, en gran medida a que, desde Taller de Artes Escénicas, el cuerpo es el elemento central e integrador que potencia y desarrolla las capacidades expresivas y kinésicas y, de esta forma, la transformación de la realidad.

Esta materia se concibe como un instrumento fundamental en una formación integral, ya que no sólo se ocupa del estudio de las diferentes manifestaciones de la teatralidad, sino que, además, permite, gracias a sus múltiples actividades escénicas, que el alumno adquiera los objetivos generales de educación secundaria obligatoria, estimulando la interacción con el medio y garantizando, por tanto, el logro de fines formativos asignados a esta etapa.

Según aparece recogido en el RD 217/2022, los objetivos para la etapa son los siguientes:

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Los objetivos de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y además los siguientes:

- m) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- ñ) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
- o) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

#### **d. Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave**

La materia Taller de Artes Escénicas contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

##### **Competencia en comunicación lingüística**

Contribuye a desarrollar la competencia en comunicación lingüística al fomentar la disposición al diálogo crítico y constructivo y el interés por la interacción con otras personas. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos, reglas y habilidades lingüísticas y no lingüísticas, tanto en el análisis, la creación y la interpretación de textos teatrales, como en la representación escénica en todas sus facetas, potenciando la función socializadora de la comunicación verbal y corporal.

##### **Competencia plurilingüe**

Fomenta la competencia plurilingüe del alumnado al propiciar la utilización de varias lenguas y al mismo tiempo respetar la diversidad cultural.

## **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería**

Contribuye a su desarrollo con el trabajo de la posición y movimiento del cuerpo en el espacio, y favorece el conocimiento y manejo de algunos elementos matemáticos básicos (números, medidas, proporciones y estructuras)

## **Competencia digital**

La integración de las nuevas tecnologías como herramienta cotidiana supone implicar activamente al alumnado en procesos de búsqueda, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del proceso creativo, respetando las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

## **Competencia personal, social y aprender a aprender**

Contribuye al desarrollo de la competencia aprender a aprender al favorecer la reflexión sobre los procesos de creación y la habilidad para iniciar, organizar y continuar aprendiendo permanentemente.

## **Competencia ciudadana**

Propicia el desarrollo de la competencia ciudadana al favorecer la interacción e integración con otras personas dentro de un grupo, conforme a normas basadas en el respeto mutuo, en la cooperación, la equidad, la asunción de responsabilidades, el seguimiento de normas e instrucciones en la realización de danzas o piezas teatrales, el desarrollo del sentido de la responsabilidad, los valores y prácticas democráticas y ejerciendo la ciudadanía.

## **Competencia emprendedora**

Contribuye al desarrollo de la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, al facilitar situaciones de aprendizaje en las que se fomenta la toma de decisiones con criterio propio, imaginar, idear, planificar y gestionar proyectos individuales o colectivos, responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como en el escolar y social.

## **Competencia en conciencia y expresión culturales**

Contribuye, especialmente, a la adquisición de la competencia en conciencia y expresiones culturales, al desarrollar en el alumnado una sensibilidad y un sentido estético que permiten la apreciación y disfrute de las obras artísticas, así como la valoración y el respeto del patrimonio cultural y artístico propio.

## 2. Diseño de la evaluación inicial.

Criterios de evaluación Curso 3º ESO	Instrumento de evaluación	Número de sesiones	Fechas de desarrollo pruebas evaluación	Agente evaluador		
				H e t.	Auto ev.	Co e v.
3.1	Prueba práctica	1 sesión	14 de septiembre	X		
4.2.	Ídem	1 sesión	21 de septiembre	X		

## 3. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales.

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia.

Las competencias específicas se estructuran en torno a tres ejes relacionados entre sí. El primero tiene como objetivo que el alumnado muestre una actitud colaborativa para la asunción de tareas y responsabilidades en proyectos, empatía ante el visionado de obras escénicas ajenas de diferentes épocas y géneros, así como la demostración de habilidades comunicativas y expresión de sentimientos e ideas. El segundo se centra en dar a conocer técnicas teatrales para la creación y el diseño de propuestas escénicas. El tercero se basa en el reconocimiento, análisis y valoración, con espíritu reflexivo y crítico, de diferentes expresiones dramáticas.

### a. Competencias específicas:

**1. Participar en proyectos de creación escénica de distinta naturaleza y código y en todos los estadios, cooperando en el trabajo creativo y colaborativo del equipo, asumiendo tareas y responsabilidades y valorando la importancia del trabajo colectivo para contribuir al éxito del resultado final.**

Las manifestaciones teatrales exigen una serie de fases o estadios que son fundamentales para el resultado final. Este tránsito desde la disparidad hasta la unidad significativa solo es posible a través de un intenso trabajo colaborativo y coordinado. Debido a las características inherentes a los espectáculos en vivo, un proceso correcto asegura totalmente un resultado óptimo. Sin embargo, sin un proceso adecuado y en equipo es imposible conseguir resultado alguno. Por

tanto, todo el alumnado debe movilizar los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridas para alcanzar los objetivos parciales planteados para cada una de ellas en la planificación del espectáculo. Es necesario que el alumnado sienta como propio el proyecto para que se implique con motivación, interés y responsabilidad en un recorrido que va a ir siendo, progresivamente, más exigente conforme se acerquen al resultado final.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: [CCL1](#), [CCL4](#), [CPSAA1](#), [CPSAA3](#), [CC1](#), [CE3](#), [CCEC3](#).

## **2. Valorar críticamente el trabajo realizado en las producciones escénicas ajenas como producción compleja y globalizadora de distintas estructuras, mediante el visionado de diferentes muestras artísticas de épocas y géneros variados, para desarrollar el sentido estético, ampliar las posibilidades de disfrute y conocer el patrimonio.**

El espectáculo teatral es algo que se agota en el momento mismo de la representación. Lo que sí puede perdurar es el impacto que ejerce sobre los asistentes y participantes. Ejemplo de ello es la relevancia personal y social que, en todas las épocas, ha tenido, y tiene, el teatro. Es fundamental mostrar interés y empatía con los temas, personajes y otros elementos del hecho dramático visionando propuestas diversas. La actuación en vivo genera una respuesta psicológica en todas las personas involucradas. Se transmiten y comparten ideas, sentimientos y emociones de una forma directa. A lo largo del tiempo, las personas continúan acudiendo y participando en obras de diferentes épocas y géneros, ya sea en la vía pública o en un espacio específico. El mismo proyecto, con las debidas modificaciones, puede ser representado en distintos espacios, cambiando su significado y el impacto ejercido. Es posible que una manifestación dramática tenga su lugar de representación en un espacio determinado, pero también que se pueda adaptar a diferentes espacios sin alterar su mensaje fundamental. En la materia Taller de Artes Escénicas la ejecución debe buscar prioritariamente la empatía, el impacto social en la inclusión y la cohesión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: [CCL5](#), [CD1](#), [CPSAA4](#), [CC1](#), [CCEC1](#), [CCEC2](#).

## **3. Evidenciar las técnicas y recursos expresivos adecuados para la acción interpretativa del proyecto, participando activamente en el desarrollo de la acción, en los ensayos y facilitando la tarea de los demás miembros del equipo para una mejor ejecución del proyecto escénico**

La expresión corporal artística en las manifestaciones teatrales supone la adecuación de las ideas, sentimientos y emociones que se quieren transmitir, a los instrumentos con los que se pretende transmitir. Las capacidades expresivas y creativas deben ser adquiridas y demostradas en la recreación de la acción dramática. La expresión corporal artística siempre debe buscar la superación en la ejecución de la misma, dado que ello supondrá una mayor y mejor transmisión de las intencionalidades, exigiendo el máximo compromiso del intérprete con lo que está haciendo como un fin en sí mismo. Una vez que se ha dejado hablar al cuerpo y se han optimizado sus posibilidades, hay que dotar a la expresión de sentido dramático con creatividad. Para ello es esencial el trabajo en escena con otros ejecutantes o intérpretes. La creación de coreografías o movimientos escénicos responde tanto a un sentido plástico como dramático, expresivo y creativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: [CCL1](#), [CCL2](#), [CP3](#), [CPSAA5](#).

**4. Conocer las diferentes técnicas para la recreación de la acción escénica, el diseño de personajes, la configuración de situaciones y escenas y los distintos códigos de representación utilizándolos en las diferentes propuestas escénicas para colaborar en el desarrollo de montajes escénicos.**

Todo proyecto escénico responde a un objetivo determinado: transmitir y compartir con los espectadores ideas, sentimientos y emociones. Para el desarrollo de este proceso multidisciplinar es fundamental conocer las técnicas y elementos con los que articular la manifestación teatral, así como diseño de personajes, situaciones y escenas. Se deberá buscar la innovación en el uso de los recursos, a través de planteamientos, ideales o reales, que permitan cumplir con los requisitos previos de manera diferente, integradora y, sobre todo, buscando la belleza plástica. El trabajo colaborativo implica la participación de todos, también de los espectadores, con distintas funciones y grados de responsabilidad. La selección que se realice de elementos dramáticos, expresivos y plásticos condiciona el grado de trabajo colaborativo que se puede alcanzar.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: [CCL1](#), [CCL2](#), [STEM1](#), [CPSAA5](#), [CE1](#), [CE3](#), [CCEC1](#), [CCEC2](#), [CCEC4](#).

**5. Demostrar habilidades de percepción y expresión desarrollando las capacidades expresivas y creativas y la disponibilidad e implicación para mejorarlas a través del trabajo individual y colectivo para crear y comunicar eficazmente emociones e ideas.**

Las propuestas escénicas deben basarse en una estudiada dramaturgia que cohesione y establezca un cauce para la transmisión de ideas, sentimientos y emociones. El teatro es un referente esencial para el desarrollo de esta dramaturgia. Desde el inicio, el alumno debe mostrar sus habilidades para transmitir emociones. Resulta fundamental que en el germen de la propuesta se halle un elemento personal, resultado de la propia experiencia vital. El efecto catártico o liberador, fin esencial del hecho teatral, depende del grado de identificación que se logre con el personaje y la situación, de esta manera los sentimientos y emociones del primero tendrán su respuesta emocional en el espectador. Este germen debe ser el producto de un análisis introspectivo que, de forma desprejuiciada, el alumnado debe realizar. Las conclusiones del análisis introspectivo deben ser sometidas a una puesta en común y aun debate, buscando los elementos comunes que responden a inquietudes de todos los seres humanos. Estos elementos servirán para reforzar el sentimiento de pertenencia al grupo y de compromiso con el proyecto que se va a realizar.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: [CCL1](#), [CCL3](#), [CD2](#), [CPSAA1](#), [CCEC3](#).

**6. Analizar y comentar, con actitud reflexiva y espíritu crítico, textos y espectáculos de artes escénicas para interpretar los mensajes plurales que transmiten y disfrutar de ellos.**

El disfrute y la catarsis son los objetivos fundamentales del teatro. En esta etapa, el alumnado debe ser capaz de implicarse activamente en la recepción de textos dramáticos y manifestaciones escénicas desde una perspectiva reflexiva y crítica. La recepción cultural es un elemento fundamental para la construcción de la identidad cultural y la creación de propuestas personales. Por tanto, la recepción de los componentes estético y catártico debe incluir no solo textos sino también manifestaciones en vivo, no registradas. Las manifestaciones escénicas y performativas

pueden actuar como espejo en el que el espectador se vea reflejado, para ello es necesario identificar, analizar, comentar y comprender los elementos de la convención escénica, o bien, aquellas referencias que claramente nos remiten a una situación concreta. El objetivo es marcar un camino estético donde el disfrute y la liberación lleven al alumnado a una mayor implicación en la recepción y, por tanto, a mayor deleite y catarsis.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: [CCL1](#), [CCL2](#), [CCL3](#), [CCL4](#), [CP3](#), [CD1](#), [CPSAA4](#), [CC1](#), [CC3](#), [CCEC1](#), [CCEC2](#).

**7. Conocer y comentar, con actitud reflexiva y espíritu crítico, diferentes montajes de artes escénicas atendiendo especialmente a los del momento y el entorno, participando como receptor o receptora, para disfrutar de ellos y conocer el patrimonio.**

Esta competencia se relaciona con el proceso de construcción de las identidades culturales. El alumnado de educación secundaria obligatoria ya cuenta con los fundamentos de una identidad cultural propia y la percepción de identidades distintas en las personas de su entorno. Se trata ahora de utilizar los elementos del patrimonio escénico y performativo para enriquecer tanto la identidad cultural básica, como el sentimiento de pertenencia a una comunidad, siempre bajo los principios de convivencia democráticos. Las ideas, sentimientos y emociones transmitidas por la manifestación escénica o performativa deben ser analizados y comentados con espíritu crítico y reflexivo a posteriori, teniendo en cuenta los elementos configuradores de la identidad individual y cultural, así como los principios rectores de la convivencia, el respeto y la inclusión social. El teatro, como manifestación cultural y espacio de representación, debe tener el relieve que merece por su papel en la cultura a lo largo del tiempo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: [CCL3](#), [CCL4](#), [CP3](#), [STEM1](#), [CC2](#), [CCEC1](#), [CCEC2](#)

b. Mapa de relaciones competenciales:

**Taller de Artes Escénicas**

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓			✓															✓		✓		✓							✓			✓	
Competencia Específica 2					✓									✓							✓		✓								✓	✓		
Competencia Específica 3	✓	✓																				✓												
Competencia Específica 4	✓	✓							✓													✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Competencia Específica 5	✓		✓												✓				✓														✓	
Competencia Específica 6	✓	✓	✓	✓				✓						✓							✓		✓	✓						✓	✓			
Competencia Específica 7			✓	✓				✓	✓															✓							✓	✓		





## Competencia específica 2

2.1. Realizar pequeños trabajos de investigación sobre intérpretes profesionales, músicos y escenógrafos, analizando sus producciones. (CCL5, CD1, CC1, CCEC1, CCEC2)

IL 2.1.1. Realiza pequeños trabajos de investigación sobre los temas propuestos.

2.2 Analizar puestas en escena de autores clásicos trabajando el argumento, el tema, los personajes y la puesta en escena en general. (CCL5, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2)

IL 2.2.1. Analiza adecuadamente puestas en escena de autores clásicos.

## Competencia específica 3

3.1. Emplear técnicas de interpretación aplicando estrategias de memorización, juegos, imitación e improvisaciones (CCL1)

IL 3.1.1. Emplea técnicas de interpretación aplicando las estrategias adecuadamente.

3.2. Desarrollar técnicas de control, distensión, expresión, caracterización y guionización aportando ideas propias y aceptando las de otros miembros del equipo (CCL1, CCL2, CPSAA5)

IL 3.2.1. Desarrolla las técnicas adecuadas aportando ideas propias.

## Competencia específica 4

4.1. Recrear propuestas escénicas proponiendo temas, desarrollando argumentos y caracterizando personajes (CCL1, CCL2, STEM1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC4)

IL 4.1.1. Recrea propuestas escénicas proponiendo temas y desarrollando argumentos.

4.2. Realizar guiones incluyendo las improvisaciones del equipo y configurando situaciones expresadas en distintos códigos de representación (CCL1, STEM1, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC4)

IL 4.2.1. Realiza guiones incluyendo las improvisaciones del equipo.

## Competencia específica 5

5.1. Plantear personajes, espacio y acción en función del argumento y tema adecuándolos a la propuesta escénica. (CCL1, CCL3, CD2, CPSAA1, CCEC3)

IL 5.1.1. Plantea personajes, espacios y acción en función del argumento.

5.2. Recrear una propuesta escénica y mejorarla con el trabajo colectivo adecuándola a las emociones e ideas que se quiere comunicar. (CCL1, CD2, CPSAA1, CCEC3)

IL 5.2.1. Recrea una propuesta escénica y la mejora con trabajo colectivo.

## Competencia específica 6

6.1. Realizar pequeños trabajos de investigación analizando propuestas escénicas contenidas en textos y/o visualizadas en un espectáculo. (CCL1, CCL3, CCL4, CP3, CD1, CPSAA4, CCEC1, CCEC2)

IL 6.1.1. Realiza pequeños trabajos de investigación analizando propuestas escénicas.

6.2. Analizar propuestas escénicas de profesionales interpretando los mensajes que transmiten (CCL2, CCL4, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2)

IL 6.2.1. Analiza propuestas escénicas e interpreta sus mensajes.

### Competencia específica 7

7.1. Comentar distintas propuestas escénicas del momento y entorno analizándolas como receptor o receptora (CCL3, CCEC1, CCEC2)

IL 7.1.1. Comenta con criterio propio distintas propuestas escénicas del entorno.

7.2. Comparar distintas propuestas escénicas del momento y entorno sobre similares temas o argumentos analizando los distintos códigos de representación (CCL4, CP3, STEM1, CC2, CCEC1, CCEC2)

IL 7.2.1. Compara propuestas escénicas del momento y entorno y analiza los distintos códigos de representación.

## Contenidos

### A. El personaje.

El cuerpo: Acercamiento al instrumento expresivo del intérprete: relajación, el cuerpo en movimiento (psicomotricidad, desplazamientos y coreografías), postura y gesto, la emisión de sonido.

La caracterización: Construcción interna y externa del personaje: observación e imitación, codificación de los comportamientos humanos, rasgos de carácter (deseos e intenciones).

### B. El espacio.

Desplazamientos: El movimiento como resultado de la intención y del carácter del personaje.

La relación con el objeto.

### C. La acción.

El Tiempo: relación acción-no acción

El Conflicto: acción/reacción, deseo y su negación (protagonismo y antagonismo), acción interna y externa (pensamiento y acción).

### D. El texto.

Argumento: desarrollo lineal de la estructura dramática, génesis y estructuración de ideas; la guionización.

Tema: Ideas y significados implícitos en la trama.

### E. Medios expresivos no específicos.

Lo visual: luz e imagen. Plástica del espectáculo. Tecnología teatral.

El sonido: música del espectáculo (composiciones musicales y coreografías) y sonorización.

#### F. El montaje.

El grupo: cohesión del grupo (cooperación y liderazgo), rotación de funciones (observación desde fuera e interpretación).

La idea: análisis (necesidades, grupos y plazos), reelaboración (ensayos y producción), muestra (realización y evaluación) y público (comunicación y espacio).

#### G. Las técnicas de trabajo

Juegos: de distensión muscular, de concentración, de percepción y memoria sensorial, de imitación de gestos, de sonorización; de movimientos y desplazamientos de personajes; de acciones secuenciadas gestuales o posturales; de desarrollo del argumento de una historia dramatizable a partir de un estímulo.

Improvisaciones: Exploración grupal de una idea, tema o situación asumiendo y encarnando roles; creación de personajes a partir de la relación con un objeto; evocación de recuerdos y emociones.

Técnicas: control de la respiración y la distensión muscular, expresión corporal, lenguaje gestual, intensidad, volumen y timbre de voz, elaboración de esquemas de desplazamientos y de escenografías, realización de guiones a partir de las improvisaciones del grupo, utilización de diversos materiales para realizar elementos de caracterización.

Trabajos de investigación: sobre profesionales de la interpretación, sobre la evolución del espacio escénico, sobre músicos y escenógrafos.

Trabajo del argumento, temas, personajes, puestas en escena posibles y escenificación de algunas escenas de clásicos del teatro universal, con especial atención en el teatro castellano.

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	<b>CONTENIDOS ASOCIADOS</b>
C.E. 1.1	1.1.1.	F G
C.E. 1.2	1.2.1.	F G
C.E. 2.1.	2.2.2.	A B C D E
C.E. 2.2.	2.1.2.	A B C D E
C.E. 3.1	3.1.1.	G
C.E. 3.2	3.2.1.	G

C.E. 4.1	4.1.1	G
C.E. 4.2	4.2.1.	G
C.E. 5.1	5.1.1.	A
C.E. 5.2	5.2.1.	F G
C.E. 6.1.	6.1.1.	A B C D E
C.E. 6.2.	6.2.1.	A B C D E
C.E. 7.1.	7.1.1.	G
C.E. 7.2.	7.2.1	G

## 5. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de estas.

El artículo 121 de la LOMLOE que el proyecto educativo del centro “incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos” Por su gran utilidad, podemos utilizar los que define la normativa nacional para la ESO (art. 6.5 RD 217/2022): la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Tal y como se determina en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Proyecto de Decreto de currículo, en todas las materias se trabajarán los siguientes contenidos transversales:

- Comprensión lectora
- Expresión oral y escrita
- Comunicación audiovisual
- Competencia digital
- Emprendimiento social y empresarial
- Fomento del espíritu crítico y científico
- Educación emocional y en valores
- Igualdad de género
- Creatividad
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable
- Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza
- Educación para la salud
- La formación estética
- La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable
- El respeto mutuo y la cooperación entre iguales

A continuación, concretamos alguno de estos contenidos en el desarrollo de nuestras clases de música.

### ***1. La comprensión lectora.***

Para seguir las recomendaciones expresadas en este Real Decreto, el Departamento deberá programar lo equivalente a una sesión al trimestre en el fomento de la lectura. El Departamento lo

llevará a cabo a través de la práctica y enseñanza de la lectura musical, y de la lectura de artículos relacionados con algún aspecto del currículo que se esté tratando por curso y trimestre:

## ***2. La expresión oral y escrita.***

En la asignatura de música trabajaremos dichos aspectos de la siguiente forma:

### a) Expresión oral:

- Exposiciones diarias por parte del alumnado al preguntar los contenidos oralmente en clase. Utilización por parte de la profesora de un vocabulario adecuado que utilice la terminología propia de la asignatura.
- Lecturas durante el trimestre.

### b) Expresión escrita:

- Realización diaria de las actividades en su cuaderno incluyendo actividades de desarrollo.
- Escribir en el cuaderno los apuntes de la asignatura con limpieza y corrección ortográfica.
- Incluir en los exámenes al menos una actividad de desarrollo.

## ***3. La comunicación audiovisual y Competencia Digital***

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- Realizar grabaciones de las actuaciones musicales, a través de los canales oficiales del centro (Instagram, Twitter, etc..) fomentando el conocimiento de la cultura y la difusión del patrimonio cultural.
- Elaboración de murales sobre la biografía y repertorio musical de los principales compositores de la Historia de la Música en formato Power point, Canvas, Prezi, Genially, etc.
- Utilización de apps relacionadas con la edición de audio, vídeo y partituras (Audacity, Muscore, Finale, Windows Movie Maker..)
- Visionado de videos en plataformas como YouTube, Vimeo, etc.... Audios en Spotify, etc.

## ***4. El emprendimiento social y empresarial.***

- Investigación y recopilación de pequeñas melodías, danzas, bailes populares de la provincia o del país de procedencia.

## ***5. El fomento del espíritu crítico y científico.***

- Visionado de videos y audiciones comparando distintas versiones
- Visionado de videos y Audios comparando diferentes épocas, géneros, instrumentaciones, estilos, etc.

## ***6. La educación emocional y en valores.***

- A través de la práctica musical en grupo se fomenta el respeto a la interpretación individual y a las de los demás.

- En efemérides concretas (Contra la violencia, Día de la Paz, Día internacional de los Derechos Humanos, Día del Medio Ambiente, etc..) trabajar repertorio musical vinculado a esa conmemoración.
- Promover el respeto por diferentes manifestaciones musicales, fomentando el conocimiento y el respeto por la música de otras culturas.
- Apreciar y respetar la diversidad de estilos y gustos musicales de la sociedad actual.
- Rechazar mensajes que inciten a la violencia, la discriminación y la insolidaridad.
- Formar en actitudes de cooperación, integración y respeto por la actuación de los demás.

### ***7. La igualdad de género.***

- En efemérides concretas (Día contra la violencia de género, Día de la Mujer Trabajadora, etc..) trabajar repertorio musical vinculado a esa conmemoración.
- Realizar diferentes propuestas en las que todos los alumnos trabajen en grupos y tomen decisiones para el desarrollo de las actividades con un reparto equitativo en la distribución de tareas y responsabilidades.
- Mostrar una actitud crítica ante situaciones musicales en las que se produzca cualquier tipo de discriminación sexual distribución de tareas y responsabilidades.
- Estudiar los procesos sociales y analizar los motivos por los cuales la mujer ha tenido tan poco protagonismo a lo largo de la historia de la música.
- Tomar conciencia de la existencia de estereotipos que vinculan una determinada actividad musical con un determinado sexo y evitar caer en dichos estereotipos.

### ***8. La creatividad.***

- Composición musical, creaciones propias, Creación de coreografías en grupo, improvisación.
- Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

### ***9. Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable:***

- Mostrar una actitud crítica ante los productos musicales que salen al mercado.
- Conocer la existencia y el contenido básico de la Ley del Consumidor y las asociaciones que defienden los intereses de los consumidores.
- Aprender a discernir en un producto musical lo esencial de lo superfluo, valorando y aceptando lo primero.

### ***10. Educación para la salud:***

- Cuidar el aparato fonador con la educación de la voz, el oído y el control de la respiración y los ejercicios de relajación.
- Tomar conciencia de la importancia del cuidar el cuerpo para la práctica instrumental y la danza.
- Valorar el silencio o la falta de ruido como fuente de salud física y mental.
- Conscienciarse de que uno de los mayores problemas medioambientales es la llamada contaminación acústica.

- Ser consciente de la importancia de circular por la vía pública sin auriculares ya que disminuyen la capacidad auditiva y distraen la atención.

Además, el artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, establece que se trabajen también desde todas las materias y ámbitos las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable, y la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

## **6. Metodología didáctica**

### **6.1. Principios metodológicos.**

Estos principios guiarán a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

### **6.2. Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.**

La práctica diaria de la materia estará basada en metodologías activas y aprendizajes cooperativos, así como en estrategias de explicación del profesor, de investigación, estudio y exposición por parte de los alumnos. Estos deben recibir la información y cualquier tipo de instrucción activamente, con ejercicios prácticos preparados expresamente para que los alumnos alcancen las competencias propuestas. Los contenidos más teóricos deberán ser también informados y complementados con ejercicios prácticos, si es posible, improvisaciones dramáticas y/o coreográficas, con imágenes audiovisuales, fotografías y grabaciones, películas, análisis de textos, programas de obras de teatro o ballet realizados en teatros, entrevistas a actores, bailarines, cantantes, etc., exposiciones de los propios alumnos, reportajes de televisión, prensa, etc., trabajo de investigación a través de libros, búsqueda a través de internet, películas, prensa y críticas, revistas especializadas y sobre todo, en su caso, si fuera posible, con asistencia a espectáculos, visitas, etc. En definitiva, esta materia será orientada a lo largo del curso siguiendo un criterio metodológico ecléctico, en el que llevarán el protagonismo la actividad, la aplicación y la indagación de ideas relacionadas con la teatralidad. Es recomendable trabajar con grupos no demasiado numerosos cuya disposición será preferentemente circular. El docente participa de las actividades propuestas mostrando que está inmerso también en un proceso de aprendizaje constante. Conviene disponer de una amplia gama de recursos didácticos materiales: aula amplia, suelo acondicionado, material audiovisual, equipo de sonido. Si el entorno lo permite, es recomendable realizar visitas a un teatro y la recepción de espectáculos en vivo.

### 6.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.

La distribución de los agrupamientos, de los tiempos y de los espacios serán flexibles, desde el conjunto de todo el grupo hasta formaciones más reducidas, dúos, tríos, etc., siempre para dar respuesta a las necesidades e intereses del alumnado, respetando su ritmo de aprendizaje y el desarrollo de la propuesta planteada en las diferentes situaciones de aprendizaje. En esta materia, es conveniente que el aula sea de gran tamaño para el buen desarrollo de las sesiones.

## 7. Concreción de los proyectos significativos a los que hace referencia el artículo 19.4 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León

En los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las materias o de forma interdisciplinar.

### 7.1 La Noche de los Museos

La Noche de los Museos o Larga Noche de los Museos es un evento cultural organizado en forma conjunta con varios museos e instituciones culturales. Durante el evento, los establecimientos se encuentran abiertos durante la tarde y parte de la noche. El evento busca acercar visitantes a las instituciones culturales. Habitualmente, una entrada común permite a los visitantes acceder a todas las exhibiciones, como también le da acceso al transporte público requerido para llegar a los distintos lugares. En algunos casos, esta entrada es gratuita.

En el IES Antonio Machado, para celebrar esta fecha, se llevan haciendo diferentes actividades desde hace unos años. Una de ellas es la representación, por parte de los alumnos del taller de artes escénicas, de una visita nocturna guiada por el centro. La idea parte del profesor Antonio de Miguel, recientemente nombrado Profesor Honorífico. Salvo en los dos años de pandemia, que hubo que modificar la actividad debido a la alarma sanitaria, el resto de los cursos se ha llevado a cabo esta representación.

En cuanto a la temporalización, se trata de un proyecto que siempre tiene fijada su fecha en el mes de mayo.

Este tipo de actividades contribuye de manera directa a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

C. ESPECÍFICAS	C. EVALUACIÓN	I. LOGRO	DESCRIPTORES	CONTENIDOS	TRANSVERSALES
<b>C1. Participar en proyectos de creación escénica de distinta naturaleza y código y en todos los estadios, cooperando en el trabajo creativo y colaborativo del equipo, asumiendo tareas y responsabilidades y valorando la importancia del trabajo colectivo para contribuir al éxito del resultado final.</b>	1. Participar activamente en los distintos proyectos de creación de montajes escénicos colaborando en la cohesión del equipo y la rotación de funciones.	Participa en la creación de montajes escénicos.	<b>CCL1, CCL2, CCL4, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CE3, CCEC3.</b>	El grupo: cohesión del grupo (cooperación y liderazgo), rotación de funciones (observación desde fuera e interpretación).  La idea: análisis (necesidades, grupos y plazos), reelaboración (ensayos y producción), muestra (realización y evaluación) y público (comunicación y espacio).	Educación emocional y en valores.  Creatividad  El respeto mutuo y la educación en valores
		Colabora para que haya cohesión de grupo.			
	2. Colaborar en la recreación y realización de la idea analizándola, reelaborándola, mostrándola y teniendo en cuenta el público.	Realiza diferentes ideas en la interpretación.		La caracterización: Construcción interna y externa del personaje: observación e imitación, codificación de los comportamientos humanos, rasgos de carácter (deseos e intenciones).	

		Tiene en cuenta las reacciones del público para adaptarse a la escena.		Argumento: desarrollo lineal de la estructura dramática, génesis y estructuración de ideas; la guionización.	
<b>C3. Evidenciar las técnicas y recursos expresivos adecuados para la acción interpretativa del proyecto, participando activamente en el desarrollo de la acción, en los ensayos y facilitando la tarea de los demás miembros del equipo para una mejor ejecución del proyecto escénico</b>	1. Emplear técnicas de interpretación aplicando estrategias de memorización, juegos, imitación e improvisaciones.	Emplea diferentes técnicas de interpretación.	CCL1, CCL2, CP3, CPSAA5	Juegos: de distensión muscular, de concentración, de percepción y memoria sensorial, de imitación de gestos, de sonorización; de movimientos y desplazamientos de personajes; de acciones secuenciadas gestuales o posturales; de desarrollo del argumento de una historia dramatizable a partir de un estímulo.  Improvisaciones: Exploración grupal de una idea, tema o situación asumiendo y encarnando roles; creación de personajes a partir de la relación con un objeto; evocación de recuerdos y emociones.	Educación emocional y en valores.  Creatividad  El respeto mutuo y la educación en valores
		Participa en los juegos, imitaciones e improvisaciones.			

	<p>2. Desarrollar técnicas de control, distensión, expresión, caracterización y guionización aportando ideas propias y aceptando las de otros miembros del equipo</p>	<p>Utiliza técnicas de control, distensión, expresión y caracterización.</p>		<p>Técnicas: control de la respiración y la distensión muscular, expresión corporal, lenguaje gestual, intensidad, volumen y timbre de voz, elaboración de esquemas de desplazamientos y de escenografías, realización de guiones a partir de las improvisaciones del grupo, utilización de diversos materiales para realizar elementos de caracterización.</p>	
		<p>Aporta ideas propias y respeta las de los demás compañeros.</p>			

## 8. Materiales y recursos de desarrollo curricular.

Los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

Así, se entiende por material de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. A todos los efectos, el libro de texto es considerado como un material de desarrollo curricular.

Así mismo, se entiende por recurso de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

La elección de los materiales le corresponde al departamento didáctico, teniendo en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular. La elección de los recursos les corresponde a los profesores, teniendo igualmente en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular.

En el ámbito de la autonomía que le otorga la ley educativa en vigor, los centros educativos tendrán la potestad necesaria para seleccionar sus materiales y recursos didácticos y de desarrollo curricular de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezcan. Dicha selección se adaptará, en la medida de sus posibilidades, a las condiciones que impone el fomento y desarrollo del cambio metodológico hacia una perspectiva competencial e integradora.

De acuerdo con dicho enfoque, los materiales didácticos deberían caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa. Se hará uso, por tanto, de material, tanto tradicional como innovador, en diferentes soportes, tales como materiales impresos (murales, libros, prensa, diccionarios...), audiovisuales, multimedia e informáticos, que aseguren la accesibilidad a la diversidad de este.

Dada la sociedad tecnológica en la que se vive, será de especial importancia el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) tanto en lo que se refiere al equipamiento (ordenadores, tabletas, pizarra digital, panel interactivo, dispositivos personales, móviles inteligentes...) como a herramientas y programas (robots, realidad aumentada y apps de usos muy diferenciados).

El profesorado, además, elaborará sus propios recursos de desarrollo curricular procurando integrar variedad de estos: analógicos, digitales, manipulativos, informativos, ilustrativos y tecnológicos con el fin de posibilitar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado.

## **TALLER AAEE (4º ESO)**

### **a. Materiales de desarrollo curricular**

#### *1 Impresos*

- *Materiales elaborados por el profesor*

#### *2 Digitales e informáticos*

- *Moodle: Aula Virtual*
- *Teams*

#### *3 Medios audiovisuales y multimedia*

### **b. Recursos de desarrollo curricular**

#### *1 Impresos*

- *Actividades dirigidas.*
- *Programas de obras de teatro*

#### *2 Digitales e informáticos*

- *Ordenadores portátiles/Panel digital aula/Tablets*
- *Pizarra Digital Interactiva*
- *Páginas web*

## **9. La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.**

Los centros incorporan a sus proyectos educativos una serie de planes, programas y proyectos sobre cuestiones específicas.

Algunos de ellos tienen carácter obligatorio para los centros educativos, otros son propuestos por la Administración educativa para la participación voluntaria de los centros, incluso, a mayores, otros surgen de la iniciativa propia de estos.

Entre los primeros, podríamos nombrar el Plan de Lectura, el Plan de Convivencia, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Igualdad Efectiva entre Hombres y

Mujeres, el Plan de Orientación Académica y Profesional, el Plan de Contingencia, el Plan de Digitalización, el Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar o el Plan de Acogida.

Entre los segundos, citamos a modo de ejemplo los Proyectos de Autonomía, el Proyecto de Biblioteca, el Plan Leo-Tic, los Programas Europeos o los Proyectos Lingüísticos.

Pues bien, algunos de estos planes, proyectos y programas pueden tener implicaciones curriculares y, por tanto, afectar a la planificación y al desarrollo del currículo de algunas o de todas las materias, según se determine en ellos mismos.

Así pues, los docentes incorporarán en la programación didáctica de su materia las implicaciones que tienen los planes, programas o proyectos del centro, concretando, en todo caso, el alcance y participación en su desarrollo.

### ***Taller de Artes Escénicas***

#### ***i. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA TALLER AAEE***

*A continuación, se concreta la implicación desde la materia en los diferentes planes, programas y proyectos del centro:*

- ***Plan de Lectura:*** *en cada trimestre se trabajará a partir de lecturas recomendadas*  
*Además, se realizarán tertulias dialógicas y exposiciones orales, al menos, una vez por trimestre.*
- ***Plan Leo – TIC:*** *a través de actividades tales como la creación de un glosario con términos específicos, periódico on-line con los hechos histórico/musicales más significativos, presentación de trabajos o proyectos de manera oral fomentando la buena oratoria ...*
- ***Proyecto eTwinning:*** *a través de distintas actividades prácticas variadas sobre la base de mapas y gráficas para localizar los distintos países que forman parte del proyecto, también se desarrollarán actividades o tareas de reconocimiento de elementos musicales de cada país*

## **10. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la materia**

La puesta en práctica las actividades complementarias y extraescolares ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes informales y no formales junto a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan al desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa.

En este sentido, hemos priorizado para la planificación de nuestras actividades complementarias y extraescolares que se consigan los siguientes objetivos de etapa:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. (a)
- b) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. (d)
- c) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. (g)
- d) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural. (j)
- e) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. (l)
- f) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León. (m)

ACTIVIDAD	CURSO	LUGAR	TRIMESTRE
Colaboración en el Certamen de Villancicos “Ciudad de Soria”, organizado por la Dirección Provincial de Educación.	A determinar	Soria	1º
Participación en los conciertos didácticos organizados por el CFIE, por el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Soria u otra entidad cultural o social en el Centro Cultural “Palacio de la Audiencia” (ejemplo) de Soria.	A determinar	Soria	Todos
Presentación al resto de los alumnos del centro de talleres musicales, presentaciones musicales, ensayos compartidos, exposiciones de trabajos, murales...	A determinar	Soria	Todos
Visita guiada al Centro Cultural “Palacio de la Audiencia” de Soria como sala de teatro y de conciertos. Este centro cultural también ofrece exposiciones, algunas de las cuales son específicamente musicales, como las exposiciones de instrumentos del mundo organizadas con motivo del Otoño Musical Soriano.	A determinar	Soria	Todos
Asistencia a los conciertos didácticos organizados por la Orquesta Sinfónica de Castilla y León (en Soria o Valladolid) y la Fundación Siglo. La orquesta de nuestra comunidad viene realizando en las últimas temporadas conciertos didácticos dirigidos a escolares de Castilla y León. Los conciertos didácticos sinfónicos siempre son de un verdadero interés educativo. Como se ha venido realizando en otros años,	A determinar	Castilla y León	2º / 3º

este tipo de conciertos requiere la realización de actividades previas para preparar el concierto, con ejercicios específicos dirigidos. Una vez que los alumnos asisten al concierto didáctico, la primera clase tras el concierto didáctico suele estar dirigida a valorar y comentar con el profesor la actuación.			
Visita a la cabina de proyección de los cines de la ciudad. Se trata de una visita muy interesante, tanto por sus aspectos tecnológicos, como culturales y musicales. Se podrá ver alguna de las películas relacionadas con el mundo musical que estén en cartel.	A determinar	Soria	Todos
Cualquier tipo de concierto, actuación musical, ópera, zarzuela, musical... o actividad vinculada con la Educación Musical y la enseñanza de la música no prevista en esta programación y que realmente tenga interés para los alumnos, podrá ser propuesta como actividad extraescolar por el Departamento de Música, sin que esta esté nominalmente explícita.	A determinar	A determinar	Todos
Posible viaje didáctico a la provincia de Burgos para visitar el Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas y realizar alguno de sus talleres; y a la Abadía de Silos y poder asistir a una interpretación de canto gregoriano.	A determinar	Burgos	2º / 3º
Participación en el proyecto Musiqueando con diferentes propuestas por parte de todos los profesores del departamento.	Todos los cursos.	Soria	3º
Preparación de la Noche de los Museos con el alumnado de Taller de artes escénicas y de Taller de expresión musical.	4º y 3º ESO	Soria	3º

Por otra parte, este Departamento está abierto a cuantas actividades musicales realice en Departamento de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Soria en el Centro cultural "Palacio de la Audiencia" en sus campañas de otoño-invierno y primavera, como por ejemplo ópera, zarzuela, ballet, folk, etc. Conviene aclarar que la relación citada son propuestas a realizar durante el curso presente, lo que no quiere decir que se realicen forzosamente. Los criterios de realización o no de las propuestas quedan reservados al criterio del Departamento de Música, quien en función de la consecución de los objetivos aprobados por el instituto decidirá sobre su puesta en marcha. Se intentará la participación en las clases secundaria de personas destacadas del mundo de la música en Soria (directores, instrumentistas, músicos, críticos, asociaciones de inmigrantes...), para que de forma directa impartan una clase de forma práctica o teórica en el aula, y siempre de acuerdo

con el profesor responsable. Sería un punto muy importante para adquirir nuevos conocimientos musicales, sobre todo si estos son desde otro punto de vista; por su parte, los alumnos podrían realizar preguntas, pequeñas entrevistas o ejercicios musicales con el profesor invitado.

Las actuaciones y actividades extraescolares que el Departamento de Música plantea son muchas y muy diversas. Se plantean y diseñan a partir de líneas pedagógicas, prioridades, planes, programas, proyectos u otras circunstancias o situaciones reflejadas en nuestro Proyecto Educativo. Algunas de estas actuaciones y actividades contribuyen al desarrollo de las competencias clave del siguiente modo:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Comp. en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Certamen de Villancicos																								X							X		X	
Conciertos didácticos		X																						X							X	X		
Gymkana musical		X	X																		X		X											
Intercentros	X															X	X		X	X				X	X						X		X	X
Musiqueando																X			X	X				X	X						X		X	X
Noche de los Museos	X				X											X	X		X	X				X	X					X	X	X	X	
Plan de igualdad	X				X									X	X	X		X	X					X	X	X								
Talleres navideños																	X			X					X							X	X	
Visitas urbanas																								X							X	X		

## 11. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

### 11.1 Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.

Las técnicas por emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado. Se utilizará para cada técnica los siguientes indicadores para su evaluación:

Indicadores de evaluación		Instrumento de evaluación		
<b>Técnicas de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asistencia a clase</li> <li>➤ Puntualidad</li> <li>➤ Interés, participación y actitud</li> <li>➤ Respeto a sus compañeros y comportamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escala de valoración sobre 1 punto</li> </ul> <p>Acompañado de anotaciones positivas y negativas para cada alumno.</p>		
<b>Elaboración de trabajos o exposiciones orales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Esfuerzo realizado y dedicación.</li> <li>➤ Trabajo diario en clase y en casa.</li> <li>➤ Actividades, proyecto, exposiciones...</li> <li>○ Participa en proyectos o actividades.</li> <li>○ Fomenta el trabajo en equipo y cooperativo.</li> <li>○ Ejerce aprendizaje autónomo</li> <li>○ Analiza críticamente las aportaciones de los demás</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escala de valoración sobre 4 puntos</li> </ul> <p>Acompañado de anotaciones positivas y negativas para cada alumno.</p>		
<b>Técnicas de rendimiento</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Pruebas prácticas</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Indicadores de logro de criterios de evaluación directamente relacionados con interpretación musical y sus ensayos.</li> </ul> </td> </tr> </table>	Pruebas prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Indicadores de logro de criterios de evaluación directamente relacionados con interpretación musical y sus ensayos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escala de valoración sobre 5 puntos</li> </ul>
Pruebas prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Indicadores de logro de criterios de evaluación directamente relacionados con interpretación musical y sus ensayos.</li> </ul>			

En las **exposiciones orales** se valorará:

- ✓ Exposición de temas, individualmente o en grupo.
- ✓ Respuestas a preguntas orales de clase.
- ✓ Debates y puestas en común.
- ✓ Comentarios y análisis de audiciones y críticas musicales.

Las **pruebas prácticas** serán:

- ✓ Pruebas de interpretación individual y/o en grupo.
- ✓ Actividades de lectura de partituras, de improvisación y/o creación musical de forma individual y/o en grupo.

A continuación, se asignan las técnicas con los que se evaluarán a cada indicador de logro de los criterios de evaluación en cada uno de los diferentes cursos:

Indicadores de logro de los criterios de evaluación	Técnicas de evaluación			
	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
<b>CE.1.1.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 1.1.1. Participa activamente en distintos proyectos, colaborando en la cohesión del grupo.	X			
<b>CE1.2.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 1.2.1. Colabora en la recreación de la idea, la analiza y reelabora.	X			X
<b>CE.2.1.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 2.1.1. Realiza pequeños trabajos de investigación sobre los temas propuestos.		X		
<b>CE.2.2.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 2.2.1. Analiza adecuadamente puestas en escena de autores clásicos.	X		X	
<b>CE.3.1.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 3.1.1. Emplea técnicas de interpretación aplicando las estrategias adecuadamente.	X			X
<b>CE.3.2.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 3.2.1. Desarrolla las técnicas adecuadas aportando ideas propias.	X			X
<b>CE.4.1.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 4.1.1. Recrea propuestas escénicas proponiendo temas y desarrollando argumentos.				X
<b>CE.4.2.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 4.2.1. Realiza guiones incluyendo las improvisaciones del equipo.	X			X
<b>CE.5.1.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 5.1.1. Plantea personajes, espacios y acción en función del argumento.	X			X
<b>CE.5.2.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 5.2.1. Recrea una propuesta escénica y la mejora con trabajo colectivo.	X			X
<b>CE.6.1.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 6.1.1. Realiza pequeños trabajos de investigación analizando propuestas escénicas.		X		
<b>CE.6.2.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 6.2.1. Analiza propuestas escénicas e interpreta sus mensajes.	X		X	
<b>CE.7.1.</b>	Observación	Trabajo	Pruebas O	Pruebas P
IL 7.1.1. Comenta con criterio propio distintas propuestas escénicas del entorno.	X	X		

Según la tabla anterior, a cada criterio de evaluación le corresponde la nota media adquirida en el instrumento de evaluación asignado. De esta manera, considerando los pesos de cada criterio y los instrumentos con los que se evalúan obtenemos los siguientes porcentajes que representan la utilización de cada técnica de evaluación a lo largo del curso:

- Pruebas prácticas: 49% (7% cada criterio)
- Trabajo: 42% (7% cada criterio)
- Observación: 9% (9% cada criterio)

Hay que señalar que la asignatura de Taller de artes escénicas es altamente práctica, por lo que el peso de esos indicadores de logro es mayor.

La nota final de esas pruebas prácticas será la media entre el trabajo diario de clase (ensayos) y la prueba final que será grabada en vídeo para su posterior visionado y análisis.

### 11.2 Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.

Las técnicas e instrumentos se aplican de forma **sistemática y continua** a lo largo de todo el proceso educativo, concretamente se reflejarán en el día a día, de la siguiente manera:

1. Comprobación por el profesor de la realización de tareas y estudio diario.
2. Observación diaria de la atención, participación, esfuerzo y dedicación realizada cada día.
3. Observación diaria en respeto a los compañeros sobre todo en las actividades prácticas.
4. Exposiciones orales sobre pequeñas investigaciones, puestas en común de trabajos individuales o de grupo.
5. Grabaciones de las interpretaciones musicales para su posterior visionado y análisis.

Contaremos con una:

- ✓ **Evaluación Inicial:** los primeros días del curso, para detectar las necesidades de cada alumno y el punto de partida.
- ✓ **Continua o procesual:** se valora el aprendizaje de los estudiantes y la intervención docente, para tomar decisiones de mejora sobre en cuanto se necesite.
- ✓ **Evaluación Final:** para identificar en qué grado se cumplieron las metas planteadas.

La planificación de fechas aproximadas para las pruebas de evaluación es:

- ✓ Pruebas prácticas: A lo largo de cada trimestre tienen tiempo de elegir fecha y podrán repetir si no les sale correctamente.
- ✓ Entregas de trabajos: A lo largo de todo el trimestre, siempre respetando los plazos de que se le indiquen. Se fijará una fecha máxima, pero se podrán entregar antes.
- ✓ Notas de clase: A diario se recogerán en el cuaderno del profesor las notas positivas o negativas de los alumnos por su participación en las actividades, su interés, esfuerzo, actitud y comportamiento, así como la puntualidad.

### 11.3 Agentes evaluadores

En la realización de las pruebas, el docente las corregirá, y se le dará la nota al alumno. Éste lo analizará y se le explicará si tiene dudas en la corrección de la prueba. Las interpretaciones las observan todos, por lo que saben perfectamente los fallos o aciertos cometidos y su correspondiente nota. De esta forma, también valoran el esfuerzo de sus compañeros-as.

Además de la **heteroevaluación** que realiza el docente de los alumnos y que nos permite una retroalimentación constante, pondremos en práctica la **autoevaluación** (tanto de los alumnos como del propio profesorado de la asignatura), como forma personal de detectar nuestros puntos débiles y establecer las estrategias necesarias para superarlos.

Es interesante realizar una **Metaevaluación**, para detectar hasta qué punto nuestros métodos, sistemas e instrumentos de evaluación son adecuados.

### 11.4 Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

El departamento ha establecido la siguiente tabla correspondiente al peso de cada criterio de evaluación a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje:

TALLER DE ARTES ESCÉNICAS					
Crit. de eval.	Peso	Criterio de eval.	Peso	Crit. de eval.	Peso
<b>CE.1.1</b>	9%	<b>CE.3.2</b>	7%	<b>CE.6.1</b>	7%
<b>CE.1.2</b>	7%	<b>CE.4.1</b>	7%	<b>CE.6.2</b>	7%
<b>CE.2.1</b>	7%	<b>CE.4.2</b>	7%	<b>CE.7.1</b>	7%
<b>CE.2.2</b>	7%	<b>CE.5.1</b>	7%	<b>CE.7.2</b>	7%
<b>CE.3.1</b>	7%	<b>CE.5.2</b>	7%		

Para concretar los criterios de calificación de la materia se ha tenido en cuenta el peso que tiene cada criterio de evaluación como los instrumentos de evaluación por cada indicador de logro indicado en el apartado 11.1. De esta manera, se establece la relación entre técnicas y criterios de evaluación para así determinar los criterios de calificación aproximados que se van a llevar a cabo a lo largo del curso. Aunque hay que señalar que en cada curso estos porcentajes serán diferentes como ya hemos reflejado en el comentado apartado.

- **9 % Técnicas de observación**
  - DE ACTITUD Y COMPORTAMIENTO en la puntualidad y asistencia continuada de forma atenta, respetuosa y colaboradora, participación en proyectos dentro y fuera del aula, aspectos relacionados con la convivencia del centro.

- **42 % Elaboración de trabajos o exposiciones orales**
  - DE CORRECCIONES, PROYECTOS O EXPOSICIONES escritos/orales referidos al temario, valorada por el profesor mediante preguntas a todos, cuaderno de clase, actividades, deberes, ejecución de tareas, realización de situaciones de aprendizaje...
- **49% Técnicas de rendimiento**
  - DE PRUEBAS PRÁCTICAS que versan sobre interpretaciones instrumentales, vocales de percusión corporal o movimiento.

La no realización de una prueba supondrá que la materia de éste se acumula en la siguiente o una prueba final de evaluación, según las circunstancias, salvo situaciones que el Departamento valore como excepcionales, tal es el caso de que el alumno justifique su falta de asistencia y se le haga en otro momento.

Negarse a la realización de cualquier actividad propuesta supondrá la **calificación de 0** en esa prueba a la hora de hacer la media.

Se considera la evaluación superada positivamente si la media de las tres técnicas es igual o superior a una calificación de 5.

En cuanto al proceso de **evaluación de los ACNNEES**, se aplicarán los mismos criterios de calificación, basándose en las adaptaciones curriculares (significativas o no) que tenga cada alumno en concreto. Se intentará que las actividades sean lo más integradoras e inclusivas posible, para que estos alumnos puedan participar en la mayor cantidad de cosas con sus compañeros.

### **Pérdida de evaluación continua por ausencia**

De no poder realizar un seguimiento continuado del progreso del alumno mediante los controles de seguimiento, actitud y comportamiento este **deberá realizar una prueba global de la evaluación** y se realizaría una ponderación de la parte de su trabajo personal que pudiera ser evaluada, según las circunstancias concretas del alumno.

Si estas ausencias se corresponden con **apercibimientos por faltas injustificadas recogidas conjuntamente durante la primera y segunda evaluación, al cabo del tercer apercibimiento**, solo podrá demostrar su aprovechamiento mediante un examen global de toda la materia correspondiente y a cuya calificación sobre 10 se le aplicará una corrección del 72%. Esto supone que los criterios de evaluación que se evalúan con las técnicas de observación que fomentan el trabajo diario y la asistencia a clase se calificarán con un 0. Sólo podrá evaluarse aquellos criterios de evaluación cuyo instrumento sea la prueba objetiva. De cualquier manera, si el alumno después de la pérdida de evaluación continua se incorpora de nuevo a las clases de forma diaria, se tendrá en cuenta de manera positiva a la hora de evaluarlo.

En el caso, de que el tercer apercibimiento por faltas injustificadas se diera **exclusivamente en la primera evaluación**, el alumno pierde la evaluación continua solo de la primera evaluación, pudiendo realizar así un examen global de esta evaluación con una corrección del 91% considerando así un 0 en la parte de observación. Si este alumno, se reincorpora a las clases de forma diaria y sin llegar de nuevo al tercer apercibimiento en el resto de las evaluaciones se le evaluará con los criterios de calificación ordinarios expuestos en el apartado 11.1.

## Recuperación de las evaluaciones

Para recuperar la evaluación, el alumno tendrá que preparar todas las actividades trabajadas y tendrá que interpretar lo que se seleccione en la fecha y día seleccionado a tal efecto.

## Calificación final de junio

La evaluación será continua y por lo tanto la nota final será la correspondiente a la de la tercera evaluación.

Los alumnos que hayan suspendido deberán presentarse a una **prueba global** según los siguientes casos:

- Si tiene una evaluación suspensa y no les da la media, estarán obligados solo a recuperar esa.
- Si tienen 2 evaluaciones suspendidas, realizarán un examen de dichas evaluaciones.
- En el caso de haber suspendido las 3, tendrán que hacer una prueba global.

El modo concreto de calificar de cada profesor tiene carácter personal, aunque deberá ajustarse siempre a estos criterios señalados en este documento y dar información de ello a sus alumnos. Del mismo modo, estos se dirigirán al profesor, en primer lugar, siempre que necesite alguna aclaración sobre su calificación.

## Examen extraordinario

Los alumnos que suspendan la materia en la convocatoria ordinaria de junio tendrán que presentarse en la convocatoria extraordinaria a un “**examen global**” de todos los contenidos del curso y la nota de calificación será la que obtengan en dicha prueba y la de cualquier otra actividad propuesta del profesor.

## 12. Atención a las diferencias individuales del alumnado

### 12.1 Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

En el artículo 27 del Decreto de currículo se indica que el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos.

No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Por ello, y sin perjuicio del principio de educación común al que se refiere el artículo 5.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, los principios pedagógicos de atención al alumnado y a sus diferencias individuales, a los que se refiere el artículo 12 del Decreto de currículo, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes.

Los centros educativos adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza. La consejería competente en materia de educación establecerá la regulación que permita a los centros la adopción de dichas medidas.

Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, los centros diseñarán un plan de atención a la diversidad, que formará parte del proyecto educativo, y cuya estructura será determinada por parte de la consejería competente en materia de educación.

El apartado 18.5.I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo recoge que la programación didáctica contendrá generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; planes específicos de refuerzo, de recuperación y de enriquecimiento y adaptaciones curriculares de acceso, no significativas y significativas.

Se establecerán **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los ámbitos en que se suele manifestar esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así, en una unidad didáctica podemos graduar las dificultades de los contenidos; una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. Dichas medidas pueden incluir la realización de actividades de refuerzo o de ampliación, trabajos en grupo etc.

## 12.2 Planes específicos: de refuerzo, de recuperación, de enriquecimiento curricular

Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

1. En virtud de lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

2. Para permitir el logro los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida, los centros podrán realizar adaptaciones curriculares y organizativas, a fin de que este alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

3. Asimismo, los centros establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

La consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos y recursos precisos para identificar las necesidades educativas específicas del alumnado al que se refiere este artículo, garantizará su adecuada escolarización y asegurará la participación de los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal en las decisiones que afecten a la escolarización a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente, adoptará las medidas oportunas para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal de estos alumnos colaboren con los centros, reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

### Planes específicos

- De refuerzo
  - ✓ Para los alumnos que no hayan promocionado el curso anterior, se aplicarán planes específicos de refuerzos ajustados al anexo II de la propuesta curricular, y que se incorporan a esta programación didáctica.
  - ✓ Estos planes de refuerzo se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización de este.
- De recuperación
  - ✓ Para los alumnos que hayan promocionado con la materia pendiente, se diseña y aplican los planes de recuperación siguiendo el anexo IV de la propuesta curricular.
  - ✓ Estos planes de recuperación se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización de este.
- De enriquecimiento curricular
  - ✓ Para el alumnado cuyo progreso y características lo requiera, se aplicará un plan de enriquecimiento curricular que se ajustará a lo establecido en el anexo V de la propuesta curricular, que se incorporan a esta programación didáctica.
  - ✓ Dicho plan:
    - Incorporará conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.
    - Contemplará la metodología didáctica del aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

○ ...

Adaptaciones curriculares:

- De acceso
  - ✓ Se indican las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo.
    - Mobiliario adaptado
    - Ayudas técnicas y tecnológicas
    - ...
- No significativas
  - ✓ Se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.
    - Tiempos
    - Actividades
    - ...
- Significativas
  - ✓ Se señalan las modificaciones de los elementos prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.
    - Competencias específicas
    - Criterios de evaluación
    - ...

### 12.3 Adaptaciones curriculares: no significativas y significativas

En el caso que sea necesario y en función del diagnóstico procedente de las diversas actividades de evaluación ya sea por el propio profesor como del departamento de Orientación, se tomarán medidas para adaptar curricularmente la metodología y/o los contenidos de cada caso. En cualquier caso, se seguirán las pautas necesarias que el alumno supere el mayor número de objetivos.

Para la realización de las **adaptaciones curriculares no significativas** tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Al alumno, al final de curso, se le pedirá que haya adquirido las mismas capacidades que el resto de los compañeros. Por lo tanto, deberá cumplir los mínimos exigibles, correspondientes al curso.
- Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales, se realizarán **adaptaciones curriculares significativas**, en colaboración con el Departamento de Orientación después de que se haya realizado un informe de competencia curricular del alumno y de haber establecido qué objetivos, contenidos y criterios de evaluación podrá alcanzar éste. Si, como consecuencia de la evaluación inicial, se adopta la decisión de efectuar una adaptación curricular que se aparte significativamente

de los contenidos y criterios de evaluación del currículo ordinario, esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Dichas adaptaciones tendrán como objetivo la adquisición de un vocabulario mínimo a partir de actividades de refuerzo y materiales adaptados. En cuanto a la práctica interpretativa se intentará dar a estos alumnos participación en el mayor número de actividades posible, adaptando las mismas a su nivel de capacidad, eligiendo papeles más accesibles a su nivel.

Las medidas que se pueden emplear en este tipo de tareas son las siguientes:

- **Los contenidos:** teniendo en cuenta las aptitudes, necesidades e intereses de los alumnos y considerando qué contenidos de la programación son esenciales y cuáles secundarios, se podrán eliminar, modificar o añadir algunos contenidos, realizando en la programación aquellos cambios que se consideren necesarios.
- **Estrategias didácticas:** se fomentarán actividades variadas que respondan a diferentes modalidades o vías de aprendizaje, utilizando materiales didácticos diversos. Al mismo tiempo, se realizarán distintas formas de agrupamiento de alumnos, combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos heterogéneos, buscando facilitar el aprendizaje de aquellos alumnos que tengan necesidades especiales.
- **Evaluación:** a través de la evaluación inicial podemos conocer la situación de partida de cada alumno y detectar posibles problemas de aprendizaje. Las actividades de evaluación estarán encaminadas a valorar el aprendizaje significativo del alumno. Además, dependiendo de las dificultades de aprendizaje, los criterios de evaluación deberán adaptarse a los objetivos mínimos que se hayan establecido en cada uno de los casos.

Por último, reflejamos la posibilidad de que haya alumnado con **altas capacidades intelectuales**. Estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica artística en el aula.

### 13. Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar

A continuación, se expone la organización de unidades por curso.

TALLER 3º	TÍTULO	FECHAS	SESIONES
PRIMERA EVALUACIÓN	UD 1 Mimo	Septiembre	7
	UD 2 Gesto	Octubre- Noviembre	7
	UD 3 Acción	Noviembre- Diciembre	7
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD 4 Personaje	Enero	7
	UD 5 Tiempo	Febrero	7
	UD 6 Espacio	Marzo	7
TERCERA EVALUACIÓN	UD 7 La voz	Abril	6
	UD 8 El cuerpo	Abril	6
	UD 9 Improvisación escénica	Mayo	6
	UD 10 Composición	Junio	6

## 14. Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.

### a) Evaluación de la programación de aula

Nos fijaremos en los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los resultados académicos.
- b) Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.
- c) Valoración de las relaciones entre profesorado y alumnado.
- d) Pertinencia de la metodología didáctica y de los materiales curriculares.
- e) Valoración del ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- f) Adecuación de la organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
- g) Colaboración con los padres, madres o tutores legales y con los servicios de apoyo educativo.
- h) Propuestas de mejora.

## b) Evaluación de la práctica docente

Se debería caracterizar por:

- Un enfoque formativo: debemos aprender a reflexionar sobre nuestra práctica docente y tener la oportunidad de mejorar el rendimiento propio, mejorando nuestros puntos débiles y potenciando nuestras fortalezas.
- Evaluación del proceso como algo continuado en el tiempo.
- Actividad planificada, anticipando propuestas de calidad para múltiples situaciones.
- Transparencia: informar al profesorado por adelantado sobre todo el proceso de evaluación.
- Imparcialidad: debería ser objetiva y justa.
- Efectividad.
- Importancia de la autoevaluación, como motor de autoaprendizaje y responsabilidad.
- Los beneficios para el estudiante deben ser el objetivo final de toda la práctica docente.
- Aceptación por parte del docente.
- Que el marco de evaluación se ajuste a la ley, a las características de la escuela y al contexto del docente.
- Carácter cíclico que permita la mejora y el aprendizaje continuos.

Ámbitos de la práctica docente:

- Planificación y preparación
- Entorno del aula
- Acto de enseñanza
- Profesionalidad
- Colaboración y asociación

Procedimientos para la evaluación:

- ¿A quién evaluar?
- ¿Quién debería evaluar la práctica docente?
- ¿Con qué frecuencia evaluar?
- Instrumentos de evaluación: portfolio, autoevaluación, revisión entre iguales, observación en el aula, opinión de los estudiantes, padres y madres sobre el rendimiento docente, entrevistas, resultados de los estudiantes, múltiples fuentes de información...

Resultados de la evaluación: recibir comentarios para lograr una evaluación formativa.

## 15. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

### **a) Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias**

En reunión de Departamento posterior a cada evaluación se incluirá en el orden del día un apartado sobre análisis de resultados y medidas a tomar en el caso de que se estime oportuno. Entre dichas medidas se contemplarán aquellas que supongan la revisión de determinadas estrategias de la programación con todos o con parte de los grupos de alumnos a los que afecta.

- ✓ Si los resultados de aplicar esta programación en el aula no fuesen adecuados, realizaríamos ajustes periódicos de la misma en el apartado de modificar versión anterior, por ejemplo, la temporalización, las actividades complementarias...
- ✓ Si el problema es que los resultados obtenidos por los alumnos son peores de los esperados, insistiremos en actividades de refuerzo e intentaremos ralentizar la sucesiva inclusión de contenidos nuevos.
- ✓ Si los resultados de los alumnos son excelentes, prepararemos más actividades de ampliación e investigación. Podemos preparar un mayor número de partituras a interpretar.

Para verificar que los alumnos han alcanzado las competencias clave, nos fijaremos en los exámenes teóricos y prácticos, notas de clase y realización de trabajos.

### **b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos y distribución de espacios y tiempos**

Cada curso se revisarán los diferentes instrumentos del aula para planificar su posible reparación.

Los profesores de Música ocupan el aula de música el máximo número de horas posible ya que tiene toda la dotación instrumental y el espacio oportuno para que los alumnos se coloquen para cantar o realizar actividades dancísticas.

En este centro, cuando dos profesores den clase de manera simultánea, serán ellos mismos los que planifiquen un calendario de ocupación del aula para que ningún alumno se vea más perjudicado que otro. Esta situación solo se daría si salieran dos grupos diferentes de Taller de expresión musical.

### **c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima del aula y de centro**

Como la música es un área mayoritariamente práctica, es del gusto del alumnado, pero es muy importante que respeten el silencio para valorar las interpretaciones.

Además, se preparan actuaciones para Navidad, fin de curso o graduaciones en las que la Música juega un papel fundamental para mostrar su creatividad y facilitar la socialización en el centro.

## d) Coordinación del departamento

Una vez al mes, en reunión de Departamento, se revisará la marcha de las programaciones haciendo hincapié en la valoración del cumplimiento de los programas según lo previsto: incidencias y solución.

La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Diferentes circunstancias podrán motivar la realización de ajustes en la programación didáctica.

A partir de este informe y de las diferentes reflexiones del departamento, el profesor establecerá unas conclusiones y propuestas de mejora que se verán reflejadas en la Memoria y en el acta Final y que serán el punto de partida para la programación del siguiente año.

Por último, en el artículo 21.13 del Proyecto de Decreto del currículo, se indica que los profesores realizarán una autoevaluación sobre la programación de aula que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.

En la plantilla que se adjunta aparecen definidos indicadores referidos a ambos aspectos.

INDICADORES DE LOGRO DE EVALUACIÓN DOCENTE Y PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	Valoración			
	1	2	3	4
<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y PROGRAMACIÓN DE AULA</b>				
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.				
Adapta los objetivos a las características del alumnado y al entorno del centro docente.				
Programa actividades adecuadas para abordar los objetivos y contenidos propuestos.				
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.				
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.				
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.				
Fomenta la convivencia, principios democráticos, defensa del medio ambiente, educación para la salud, etc.				
Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad.				
Dispone de instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes de los alumnos y son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación.				
Se revisa cada cierto tiempo el grado de cumplimiento de la programación entre todos los miembros del departamento.				
<b>EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE</b>				
Se utiliza la programación didáctica como instrumento de planificación.				

Se planifica las sesiones para evitar improvisaciones y pérdidas de tiempo acorde con las características del grupo y los criterios de evaluación.				
Se planifica mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado del ciclo o del departamento.				
Se explica al alumnado los criterios de evaluación y calificación.				
Se tiene en cuenta los recursos personales y materiales necesarios en la programación de mis clases.				
Se controla la asistencia y puntualidad del alumnado.				
Planteo la clase con un ritmo de progresión adecuado y con tiempo suficiente para realizar las distintas actividades.				
<b>MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO</b>				
Se plantean diversidad de actividades en cada sesión.				
Se utilizan diferentes recursos tanto digitales como tradicionales.				
Se trabaja en diferentes espacios: clase, aula de referencia, patios, calle...				
Se organizan actividades complementarias que favorezcan lo aprendido a situaciones reales.				
<b>PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>				
Se establece dentro del aula una normativa clara para el alumnado.				
Se fomenta un buen clima de respeto mutuo.				
Se realiza una evaluación inicial para saber los conocimientos de los alumnos sobre cada unidad y detectar sus deficiencias.				
Planifico y utilizo criterios claros en cada momento de la evaluación.				
Manejo un registro de seguimiento del alumnado donde se recoge su trabajo.				
Corrijo los trabajos del alumnado con ellos para favorecer la autoevaluación y coevaluación.				
Tengo en cuenta la metodología propuesta en la programación didáctica.				
Se facilitan recursos didácticos en diferentes formatos para atender a la diversidad				
Potencio el papel activo del alumno en su aprendizaje durante las clases.				
Se plantean una nueva planificación de situaciones de aprendizaje de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación.				
Intervengo de manera adecuada e inmediata ante situaciones conflictivas.				
Conozco el RRI y aplico las normas de convivencia del Centro.				
Utilizo diversas estrategias metodológicas adaptadas a los intereses y características del alumnado.				
<b>EVALUACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>				
Gradúo los procedimientos de evaluación, para facilitar el logro de objetivos a los diferentes alumnos/as.				
Se utilizan los criterios de evaluación marcados en la programación.				
Se utilizan los indicadores de logro para evaluar la adquisición de los diferentes contenidos.				

Se utilizan diferentes técnicas de evaluación: observación directa, cuaderno, pruebas objetivas, actividades, situaciones de aprendizaje...				
<b>TRABAJO EN COMPETENCIAS</b>				
Favorezco y valoro en mis clases la expresión oral del alumnado.				
Valoro la expresión escrita del alumnado con criterios adecuados de la competencia lingüística.				
Utilizo recursos TIC como instrumento y/o complemento a mi acción docente.				
Integro, adapto y utilizo las TIC en el aula y fomento su uso.				
Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos/as.				
Estimulo el dialogo y la participación apreciando las aportaciones de los alumnos/as y razono con ellos.				
Se analiza con los alumnos el papel de la música en la sociedad.				
Se fomenta el Desarrollo Sostenible.				
Se participan en diferentes proyectos organizados en el centro educativo				

